



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA**



00189/21

BUENOS AIRES, 30 NOV. 2021

VISTO el expediente N°: 00102/21 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la adquisición de un vehículo para el traslado de los funcionarios de la Institución.

Que, a fs.1, el Suscripto le indica al área de Administración y Recursos Humanos se tramite la compra del vehículos que se describe en el presupuesto de acuerdo a fs.2/3.

Que según luce a fs. 4, el gasto total en cuestión asciende a Pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.600.000.-).

Que, a fs. 5, el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente e indica la partida presupuestaria donde debe imputarse el presente gasto.

Que, quien suscribe, autorizó al Área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado de la Licitacion Privada N° 04/21 en base al Pliego de Bases y Condiciones que luce a fs. 11/21.

Que a fs. 22/23 se adjunta publicación en el boletín oficial

Que a fs. 24 se agregó el Acta de Apertura N° 11/21.

Que la medida proyectada encuadra en las facultades conferidas por los incisos ll y m) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo y la Delegación de Funciones dispuesta por Resolución D.P. 0184/00 y inciso 3°, letra a) del Art. 56 de la Ley de Contabilidad ya citado.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL A CARGO  
DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION**



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA**



**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Declárase desierta la Licitación Privada N° 04/21.

ARTICULO 2°.- Autorizar al área de Administración y Recursos Humanos a proceder a iniciar las acciones pertinentes para contratar directamente la adquisición del automóvil para la Institución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°: 00189/21

**Dr. JUAN JOSÉ BOCKEL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACIÓN**